



## Chile presenta el Proyecto de Ley para la creación del Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural

**La iniciativa tiene como objetivo convertir al país en una potencia agroalimentaria. También busca realizar una modernización a través del traspaso de toda esfera institucional de Pesca y Acuicultura perteneciente hoy al Ministerio de Economía.**



AGRARIO | DESARROLLO RURAL | PESCA | LEGISLACIÓN



AMÉRICA | CHILE

BUENOS AIRES 24.1.2020

El presidente Sebastián Piñera, firmó el Proyecto de Ley por el que se crea el **Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural**, que tiene como objetivo convertir a Chile en una potencia agroalimentaria. En el acto estuvo también presente el ministro de Agricultura, Antonio Walker.

El presidente indicó que "Vamos a tener un ministerio poderoso para ayudar a los agricultores a aprovechar este enorme potencial y muy especialmente a los pequeños agricultores. De esos 300.000 agricultores que tenemos en Chile, el 93% son agricultores familiares, pequeños". La idea es que esta reorganización transforme el Departamento de Agricultura en una entidad flexible y moderna que permita a los sectores que lo integran asumir un rol preponderante en la economía chilena y en la mejora de condiciones de vida de todos sus habitantes.

"En este nuevo ministerio se va a incorporar todo el área de la pesca, que hoy está en el Ministerio de Economía, y vamos a fortalecer el área de la protección de la sanidad, la inocuidad de nuestros productos agrícolas, para que un producto chileno sea sinónimo de un producto de calidad, un producto que da seguridad, que es sano, bueno, que la gente pueda consumir con total confianza". Hay que tener en cuenta que el sector agroalimentario chileno es muy importante para su economía. Basta recordar que las exportaciones del sector silvoagropecuario alcanzaron US\$16.712 millones en 2019, un 24% de las ventas al exterior, destacando un aumento de casi el 4% en los envíos a China, el mayor socio comercial de Chile.

La incorporación del Desarrollo Rural al ámbito del nuevo Departamento se justifica por las cifras. El presidente comentó que en Chile hay actualmente 5 millones de personas que viven en el mundo rural. "Trabajan más de 800.000 trabajadores, tenemos más de 300.000 agricultores, y ahí tenemos un potencial maravilloso para cerrar las brechas que existen hoy día entre el mundo del campo y el mundo de la ciudad, para que las personas puedan tener las mismas oportunidades". Por su parte el actual ministro del ramo, aseguró que, además de producir alimentos, hay que disminuir la pobreza. En Chile se estima que el nivel de pobreza es el doble en el mundo rural, que en el urbano.

Un elemento fundamental en la gestión del nuevo Departamento será todo lo relativo al agua: "como gobierno tenemos el firme propósito de resolver los temas pendientes a través de una nueva administración e institucionalidad. Tenemos que tomar el agua en serio", dijo el ministro Walker.

El nuevo Ministerio contará con dos subsecretarías, una de **Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural** y otra de **Pesca y Acuicultura**. Además el **Servicio Agrícola Ganadero (SAG)** contará con nuevas competencias para el control y aseguramiento de la cadena productiva de alimentos.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/presidente-pinera-firma-proyecto-ley-crea-ministerio-agricultura-alimentos-desarrollo-rural/982806/>

[https://www.cnnchile.com/pais/pinera-proyecto-crea-ministerio-agricultura-alimentos-desarrollo-rural\\_20200122](https://www.cnnchile.com/pais/pinera-proyecto-crea-ministerio-agricultura-alimentos-desarrollo-rural_20200122)

<https://www.portalfruticola.com/noticias/2020/01/22/chile-firma-proyecto-de-ley-que-crea-ministerio-de-agricultura-alimentos-y-desarrollo-r>